



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028726/2015, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, solicita la designación interina del Dr. Juan Manuel MILANESIO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en TERMODINÁMICA QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuentan con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal 704/2015;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 14 a 15, en la que se propone la designación interina del Dr. Juan Manuel MILANESIO;

La notificación del postulante a fs. 15;

Lo informado por el Área Personal a fs. 05 y 19;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Dr. Juan Manuel MILANESIO (Leg. 48824 D.N.I: 28.565.370 - F.N. 08-MAR-81) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en TERMODINÁMICA QUÍMICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017, cargo creado por Resolución Decanal 704/2015.

Art. 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel MILANESIO (Leg. 48824), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, con carga anexa en QUÍMICA INORGÁNICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a partir de la fecha de alta del cargo en el que fuera designado de acuerdo al Art. 1º de la Presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. Juan Manuel MILANESIO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2017, si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 601 -H.C.D.-2015

REVISADO
MBI
AREA OPERATIVA